

10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: ENAGAS, S.A. con domicilio en Avda. de América, n.º 38, 28028 - Madrid.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales, mediante la construcción de un ramal de gasoducto y red de distribución en la Vega Alta del Guadiana, con una longitud aproximada de ochenta y tres kilómetros.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Caudal máximo previsto: 20.525 Nm³/hora.

Presión máxima de servicio: 16 bares (alta presión A).

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L, con diámetros de ocho, seis y cuatro pulgadas (8", 6" y 4"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 83 kilómetros.

AREA DE CONCESION: Se solicita la concesión para conducción en los términos municipales de Trujillanos, Valverde de Mérida, San Pedro de Mérida, Guareña, Santa Amalia y Valdetorres y para conducción distribución y suministro en los términos municipales de Mengabril, Medellín, Don Benito y Villanueva de la Serena, en la provincia de Badajoz y Miajadas en la provincia de Cáceres.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO: 1.564.950.000 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/29/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar las alegaciones que consideren oportunas, así como proyectos en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Mérida, a 15 de junio de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que convoca a contratación por procedimiento abierto y mediante concurso la obra «Nave de lavado en el área de aparcamiento de camiones de Plasencia».

Advertido error al establecer en el punto 2 de la Resolución de 2 de julio de 1998 por la que convoca la contratación por procedimiento abierto y mediante concurso la obra «Nave de lavado en el Area de Aparcamiento de Camiones de Plasencia» como lugar de ejecución en Mérida, ESTA SECRETARIA GENERAL TECNICA HA RESUELTO corregir citado error, quedando el lugar de ejecución Plasencia.

Asimismo respecto al plazo de presentación de proposiciones, se mantiene el establecido originariamente, siendo éste las 14 horas del día 10 de agosto de 1998.

Mérida, 20 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden 2 de octubre 1995, D.O.E. n.º 118), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipos para modificación de la ITV móvil.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 005.98.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.